

Acta de la Comisión Académica del Máster Universitario en Comunicación y Cultura 7/11/2022

El día 7 de noviembre de 2022 a las 10:30 horas se reúne la Comisión Académica del Máster Universitario en Comunicación y Cultura. Están presentes los profesores María Lamuedra Graván, José Luis Rojas Torrijos, Francisco Sierra Caballero y el Coordinador del Máster, profesor Rafael González Galiana.

El presidente de la comisión lee el acta de la última CA y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

En el primer punto del orden del día el coordinador informa de los siguientes aspectos: respuesta negativa de la DEVA a la propuesta del plan de estudios, decisión del Máster en Comunicación Política e Institucional de aceptar los requisitos de la DEVA, reunión con el Decano y el Vicedecano de Investigación para tratar el tema del plan de estudios del máster, reunión con el director del departamento de Periodismo I para conocer cuál es la situación respecto a la implantación del nuevo plan de estudios, email del Vicedecano en relación con la consulta realizada a la Vicerrectora en relación con los créditos de formación, problemas con los plazos de matrícula y la incorporación del alumnado al máster, problemas con el visado de alumnos extranjeros y su incorporación al máster, incidencia detectada por el alto número de de alumnos con expediente de 10.0 de media, cese o renuncia del miembro de la CA Francisco Baena (que actuaba como secretario del máster), problemas con la matriculación del alumnado en la materia de prácticas (que no se oferta para este máster), nueva actividad de presentación del profesorado en relación con la tutorización de TFM y las líneas de investigación.

En el punto sobre las propuestas de acciones en relación con el nuevo plan de estudios, el coordinador informa de que debería buscarse un modo de desbloquear la aprobación del plan de estudios por parte de la DEVA, el último organismo evaluador, toda vez que todos los demás órganos de revisión lo han sancionado. El profesor Sierra propone que se acepte la carga de 1 crédito = 10 horas y que los departamento vayan asumiendo gradualmente esas horas. El coordinador informa sobre las conversaciones mantenidas con el Vicedecano de Investigación, la coordinadora del máster cuyo plan de estudios se aprobó por la DEVA, y el Jefe de Ordenación Académica. Indica que le han expresado que aumentando solamente la carga de las materias más formativas (las de perfil metodológico) se daría el visto bueno. Son las materias: Introducción a la investigación en comunicación, Métodos y técnicas de investigación en comunicación, e Introducción a la investigación en comunicación audiovisual.

La CA acuerda presentar un informe en los mismos términos que el presentado por el otro máster y/o el que propongan en Ordenación Académica de modo que pueda superar las exigencias y requisitos impuestos por la DEVA y así ser aprobado definitivamente.

En el punto relativo a la evaluación de los TFM, el coordinador indica que hay dos profesores del máster que han pedido que se modifique el sistema actual de tribunal independiente buscándose alguna alternativa. El coordinador expresa que la gran mayoría del profesorado del máster y del alumnado que ha pasado por éste, le parece un sistema adecuado y justo de evaluación. Ahora bien, es fundamental que los tutores no sientan que les están examinando a ellos y trasladen su malestar a toda la comunidad del centro cada vez que la calificación no les parece adecuada. Hace años se propuso un tribunal único de profesores de alta cualificación, pero dichos profesores terminaron solicitando que no se contara nunca más con ellos ante la presión recibida al ser el centro de atención de tantos tutores. También existen tablas de valoración, esquemas con tipologías de TFM, y hasta unas normas de redacción que se distribuyen a modo de apoyo o recomendación, nunca como una exigencia del máster.

El profesor Sierra propone que haya tribunales por academias. El profesor Rojas pregunta por el número medio de profesores del máster, y el coordinador le dice que oscila entre 14 y 16. El profesor Rojas indica que entonces el número de academias se reduciría. El coordinador indica que no puede limitarse la temática de los TFM, y no es fácil de prever cuándo se van a presentar, lo cual hace poco operativo los tribunales especializados. El profesor Rojas dice que en otros títulos se solicita un informe del tutor, que se le hace llegar a los miembros del tribunal. La profesora Lamuedra dice que podría elaborarse una guía de valoración donde se exprese en líneas generales lo que se evalúa de los TFM, esa “guía” estaría a disposición del alumnado y del profesorado.

Los miembros de la CA están de acuerdo en elaborar conjuntamente esa guía para que alumnado y profesorado del máster compartan unos criterios básicos de evaluación.

En el punto del orden del día sobre la propuesta del Departamento de Periodismo I toma la palabra el profesor Sierra para decir que a la profesora propuesta se le concedió una beca de movilidad en la que había incluido la docencia en el máster y que por retrasos en la concesión económica no pudo presentarse dentro del plazo de profesores colaboradores externos; hasta ahora valdría con su designación, pero han cambiado las normas y se exige visto bueno del Consejo y del Coordinador del máster por lo que pide la firma sin más dilación.

El coordinador del máster señala que se trata de una petición con carácter extraordinario por lo que ha elaborado un informe sobre la propuesta formulada y la pertinencia de esa docencia para el máster. Los puntos de ese informe se resumen en:

- no se ha informado en ningún momento a la CA ni al coordinador sobre la inclusión de esa docencia en el proyecto de beca, procedimiento mínimo exigible cuando alguien tiene pensado impartir docencia en un título;
- no se entregó documentación alguna al Consejo de Departamento sobre esta docencia, sino que se aprobó dentro de un punto genérico sobre “necesidades docentes sobrevenidas”; el Departamento de Periodismo I no invitó al coordinador del máster ni le informó de que se iba a tratar ese punto en el Consejo; tampoco se envió documentación a la CA ni al coordinador antes ni después de ese Consejo, sino que se conminó al coordinador a que firmase “una autorización” que estaba en el portafirmas, a lo que el coordinador se negó señalando que no tenía ninguna información al respecto; el proyecto entregado por el profesor proponente llegó a la Comisión después de tres requerimientos del coordinador de que se aportase información sobre esta propuesta de colaboración;

- la CA y el coordinador son quienes tienen que velar por la calidad docente del máster, de hecho esa es la razón de que ahora se esté debatiendo este punto, algo que ha rechazado el tutor de la beca y Director del Departamento quien indica que no tiene caso que se debata sobre este tema;
- la materia sobre la que se propone que imparta docencia ha sido históricamente controvertida al haber detectado el alumnado, los distintos coordinadores, las CA y las unidades de evaluación del título, que hay unas enormes carencias en materias metodológicas en el máster, motivo por el cual esta materia se propone que se divida en 3 en el futuro plan de estudios;
- ya hace años que se pidió al departamento responsable que el profesorado que la impartiese se dedicase exclusivamente a los contenidos metodológicos, algo que hicieron dos profesores plegando sus intereses de investigación a esa labor;
- de acuerdo con esa preocupación, se ha invitado, con una programación previa, hasta a 3 colaboradores externos a impartir conocimientos expresos de metodología de la investigación;
- en el proyecto entregado no hay una programación de qué, cómo y de acuerdo con qué criterios va a impartir esta profesora, que al parecer es experta en metodología, pero que tanto en este proyecto de colaboración como en su proyecto para la beca de movilidad indica que va a desarrollar una estancia de investigación relacionada con estudios de Inteligencia Artificial;
- ni la CA ni el coordinador de este máster pueden asumir compromiso alguno porque esta profesora haya incluido la posibilidad de impartir docencia en el máster (expresado de una forma muy tangencial) en una beca de investigación: nosotros estamos para velar por la calidad del máster y la formación del alumnado;
- el curso ha comenzado hace casi un mes y no se ve justificado que se sorprenda al alumnado en una materia obligatoria con la incorporación de una profesora cuyo programa docente en el máster se desconoce;
- no hay indicación en el proyecto docente de la materia en la que daría clases sobre los contenidos que va impartiría esta profesora ni sobre la posibilidad de que imparta docencia;

Por todo ello, el coordinador informa negativamente sobre la incorporación de esta profesora en estos momentos, indicando que los contenidos que parece puede impartir bien encajarían en el nuevo plan de estudios de inminente puesta en marcha o incluso en otras materias del máster relacionadas con esa IA. En este momento causaría mucho más perjuicio que beneficio para el alumnado, sobre todo en esta materia que se ha demostrado tan delicada en su formación académica.

El profesor Sierra interviene para decir que le sorprende que se tome tan en serio este asunto, que se trata solo de un acto administrativo -una firma- y que no comprende este afán obstruccionista, y que incluso puede hablarse de animadversión. Aclara que la profesora impartiría 1 crédito de la parte de Epistemología de esta asignatura, mientras que él se dedicaría a la parte metodológica.

El coordinador le responde que habiendo una propuesta de un departamento, debe realizarse un serio estudio del caso, y que no se aprecia la urgencia y necesidad para este máster de que esta profesora se incorpore; que no se ven razones objetivas para esta petición extraordinaria:

ni el profesor de la materia ha expresado problemas con esta materia, ni el alumnado lo ha pedido, ni la Comisión Académica han previsto que sea necesario ahora mismo que se incorpore alguien a la materia.

El profesor Sierra pide expresamente el apoyo a la profesora Lamuedra y al profesor Rojas. El profesor Rojas pregunta por qué no se ha tramitado su incorporación a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica sino al de Investigación, la profesora Lamuedra indica que no puede manifestarse porque necesitaría más información sobre esta cuestión. El profesor Sierra interviene para decir que si este es el talante, muchas peticiones y procedimientos van a pararse por falta de firma o visto bueno de los responsables; que él mismo tiene sobre su mesa escritos sobre los que tiene que dar el visto bueno como Director del Departamento de Periodismo I.

El coordinador dice que visto el ambiente crispado, el tono del debate y de las insinuaciones, visto que no se aportan más argumentos y, sobre todo, visto el amplio y detallado informe negativo antes leído, no se dan las condiciones para que él firme la propuesta de incorporación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

En Sevilla, a 9 de noviembre de 2022

El presidente de la Comisión Académica